

Barcelona, abril 2016

JORNADA SECTOR RESIDENCIAS: Decreto de autorización administrativa y comunicación previa de los servicios sociales y del RESES

ACRA, conjuntamente con **Bufete Escura**, ha organizado dos jornadas sobre el **decreto de autorización administrativa y comunicación previa de los servicios sociales y del registro de entidades, servicios y establecimientos sociales**.

La primera jornada tuvo lugar el pasado 19 de abril en el Espai Francesca Bonnemaison, en Barcelona y la segunda el jueves 21 de abril en la Casa de Cultura, en Girona.



Las jornadas, a las cuales han asistido más de 70 residencias, han sido presentadas por **Josep María Barcelona**, responsable del departamento asistencial de **Bufete Escura** en las cuales ha informado sobre el **Decreto 205/2015, del régimen de autorización administrativa y de comunicación previa de los servicios sociales, que establece las nuevas condiciones y requerimientos materiales mínimos que deben cumplir los servicios sociales**.



Bufete Escura, despacho de abogados y economistas, desde 1905, es uno de los bufetes de referencia del sector asistencial.

Nuestros profesionales, abogados, graduados sociales y economistas, están especializados en este sector, conformando un equipo multidisciplinario totalmente dedicado al sector asistencial.